



Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas a través de la Agencia de Empresas del S.N.E-N.L. va a proceder a la elaboración de una relación de aspirantes al desempeño de las funciones de Trabajo social y/o Educación social, mediante contratación temporal y en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan en la Fundación.

REQUISITOS:

- Hallarse en posesión de un título de Trabajo social y/o de Educación social.
- Estar inscrito/a en el Servicio Navarro de Empleo, antes de las 14:00 horas del miércoles día 26 de octubre de 2016.
- Permiso de conducir.

CONDICIONES LABORALES:

Lugar del puesto: Pamplona

Jornada: 7 horas y media, horario de mañana,

Salario bruto: 24.130 Euros/año.

FUNCIONES:

Las trabajadoras sociales son el personal de referencia de las personas tuteladas y llevan a cabo su seguimiento. Sus funciones principales son:

- Acogida, información y orientación de las nuevas personas tuteladas
- Valoración de la situación personal de las personas tuteladas y elaboración del plan de acción individual.
- Desarrollo y posterior evaluación del plan de acción tutelar.
- Coordinación con los diferentes recursos y servicios que reciben las personas tuteladas.
- Gestión de las diferentes prestaciones y recursos a los que la persona tutelar pueda optar.
- Gestión de acompañamientos en citas médicas e ingresos hospitalarios.
- Gestión de la situación económica de las personas tuteladas.
- Relación y coordinación con las familias de las persona tuteladas.
- Elaboración, en coordinación con el resto del equipo, de la rendición anual de cada persona tutelada para presentarla ante el juzgado correspondiente

PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la creación de dicha lista se realizará una prueba de carácter teórico, que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de entre 20 y 40 preguntas con varias alternativas de respuesta, de las que sólo una será válida, acerca de las materias contenidas en el temario. Penalizarán las respuestas erróneas.

LA PRUEBA SE REALIZARÁ EL JUEVES DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 16:00 HORAS EN LAS AULAS 009 Y 009-BIS DEL EDIFICIO AULARIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

A la prueba deberá acudir con DNI y bolígrafo

Sigue al dorso de la hoja

Si tiene interés en la oferta deberá llamar al 848 425851 para confirmar su asistencia a las pruebas antes de las 14:00 horas del miércoles día 26 de octubre de 2016.

TEMARIO

1. Protección jurídica de la persona mayor. Incapacitación, tutela, curatela y defensor judicial.
2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
3. Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
4. Decreto Foral 69/2008 de 17 de junio por el que se aprueba la Cartera de servicios sociales de ámbito general.
5. Orden Foral 62/2013, de 18 enero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se establece el régimen de compatibilidad entre diversas prestaciones y servicios en el área de atención a la dependencia y se regulan las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas.
ORDEN FORAL 192/2016, de 13 de abril, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se modifica la Orden Foral 62/2013, de 18 enero, del Consejero de Políticas Sociales.
6. Ley 41/2002, 19 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente, y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Principios generales. Derecho a la información sanitaria Derecho a la información. Respeto a la autonomía del paciente. La historia Clínica. Informe de alta y otra documentación clínica.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Inés Francés Román
- Vocal. Secretario: Francisco Javier Piquer Lapuerta
- Vocal: Edurne Gil Burguete
- Vocal: Yolanda Lizarraga Azparren
- Vocal: Isabel Zamora Aznar.